

todos somos

TUXPAN
2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz
2014-2017



Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER.

Sección: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Mesa: LICITACIONES Y CONTRATOS

No. Oficio.: TUX-PM/FA/OP/035/2016

Asunto: FALLO DE ADJUDICACION

Empresa: **PROYECTOS EDUSTAFRAN, S.A. DE C.V.**
Calle: **BLVD. RAFAEL MARTINEZ DE LA TORRE No. 168**
Colonia: **SAN MANUEL**
Ciudad: **MARTINEZ DE LA TORRE, VERACRUZ**
Presente

Atn'n: **ING. STALIN SANCHEZ MACIAS**
REPRESENTANTE LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP 2016301890057 FISMDF IR 022. CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO DE LA PEÑA, LOCALIDAD DE SANTIAGO DE LA PEÑA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ., CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2016301890057, CON UN IMPORTE DE \$680,188.72 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$108,830.20 (CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 20/100 M.N.) DANDO UN TOTAL DE \$789,018.92 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO PESOS 92/100 M.N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER., PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA MENCIONADA, POR LO QUE NOS ES GRATO INVITARLO EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2016 PARA SU FIRMA; ASIMISMO, SE LE INVITA A INICIAR EL TRAMITE DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

AYUNTAMIENTO
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO, VER., 16 DE JULIO DE 2016
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ

c c p - C.P. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA.- Tesorero Municipal.- Para su conocimiento.
c c P.- Archivo